



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

México, D. F., a 06 de julio de 2015

Oficio No. 09 53 84 61 1300/ 1 0 7 0

C. Maria Guadalupe Yan Rubio

Administrador Único de la empresa Sistemas de Innovación y Eficiencia, S.C.

Presente

Con fundamento en lo previsto por los artículos 27, fracción III, y 43, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, comunico a Usted que derivado de la evaluación de su oferta presentada, para llevar a cabo los trabajos relativos a los: **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONOMICA DE ACCIONES DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DE 6 UNIDADES MÉDICAS DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y GUERRERO**, se determinó asignarle los trabajos antes descritos, por un importe total de \$661,250.00 (seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado, y con un plazo de ejecución de 90 días naturales.

Por lo anterior, agradeceré que remita a la División de Concursos y Contratos, de este Instituto sita en la calle de Durango N° 291, 2° piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, la siguiente documentación:

Escritos de manifestación:

- Escrito de aceptación de prestar los servicios.
- Escritos bajo protesta de decir verdad:
  - Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los servicios.
  - Escrito donde manifieste quien fungirá como superintendente de servicios, incluyendo cédula profesional y constancia de que cuenta con FIEL.
  - del domicilio para oír y recibir notificaciones.
  - de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78.
  - de no contar con trabajadores extranjeros.
  - de estar al corriente en cuotas obrero patronales.
  - de que la información que se entrega es verdadera.
  - de que se cuenta con las facultas suficientes.
  - de declaración de integridad.
  - del porcentaje de personal discapacitado.
  - del superintendente para la ejecución de los trabajos.

Reubi original del  
presente oficio.  
6/Julio/2015  
MARIBEL GONZALEZ PA  
[Signature]

Fianza de cumplimiento:

- Esta deberá de constituirse en favor del Instituto, por el 10% (por ciento) del monto a ejercer, y ser expedida con fecha 07 de julio del año en curso.